DICTAMEN UOC N° 8/2015

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION Nº 6/2015, DENOMINADO *"PAGO DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA NACIONAL FITPAR 2015"*.-

Asunción, 25 de setiembre de 2015

El responsable de la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)**, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 10° del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, procede a emitir el presente dictamen justificatorio.-

La **Secretaría Nacional de Turismo**, autoridad de aplicación de la Ley *"Del Turismo"*, según lo dispuesto en el artículo 4º de la ley Nº 2.828/05, es el órgano orientador, promotor, facilitador, regulador del turismo y de la política turística nacional, teniendo entre sus objetivos ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.-

Siendo las ferias Nacionales e internacionales un espacio propicio para la promoción del turismo en el Paraguay y la captación de turistas extranjeros, y según las decisiones asumidas por las autoridades institucionales, el Departamento de Publicidad y Propaganda, dependiente de la Dirección de Marketing Turístico de la SENATUR, a través de del Memorándum N° 360/15, de fecha 8 de mayo de 2015, remitió adjunto una planilla en la cual se detallan las ferias Nacionales e internacionales en las que se pretende participe la SENATUR en representación del Paraguay.-

Según las fechas consignadas, la feria a desarrollarse próximamente es la ***"FERIA FITPAR 2015"*** a llevarse a cabo en la Ciudad de Asuncion, Paraguay.-

Que, para la efectiva participación de la SENATUR en la Feria a realizarse en Asuncion, Paraguay, es necesario contar con un espacio físico apto que servirá de asiento al Stand que deberá ser montado a ese fin.-

Que, el pago de los compromisos internacionales a asumirse, serán imputados al Objeto de Gasto 260 *"Servicios Técnicos y Profesionales"*, con fuente de financiamiento 30.-

Que en este contexto, el Art. 33 de la Ley N° 2051/03 dispone: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:... a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos."*-

Que en este sentido el Art. 70° del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 en referencia al inciso "a" previamente citado dice: *"Art. 70° Titularidad de Patentes, Derechos de Autor u otros Derechos Exclusivos: La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones:* ***1. Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración. 2. Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo".-***

Que, conforme a lo manifestado, el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa por Excepción denominado **"PAGO DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

DICTAMEN UOC N° 8/2015

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION Nº 6/2015, DENOMINADO "PAGO DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA NACIONAL FITPAR 2015".-

NACIONAL FITPAR 2015", se enmarca dentro de las previsiones establecidas en el Articulo 33 Inc. a) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".-*

Por tanto, el Responsable de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), encuentra justificado el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa por Excepción para el **"PAGO DEL ESPACIO PARA LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA NACIONAL FITPAR 2015"**, a ser llevado a cabo en la Ciudad de Asuncion, Paraguay.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

JAVIER FIGUEREDO
Director
Dirección de Adquisiciones